

para el ejercicio de 1991, cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	5.639.157
3	Tasas y otros ingresos	6.101.998
4	Transferencias corrientes	5.450.000
5	Ingresos patrimoniales	1.191.399
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	24.942.411
9	Pasivos financieros	16.000.000
TOTAL INGRESOS		59.324.965
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	5.415.083
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.961.000
3	Gastos financieros	2.910.000
4	Transferencias corrientes	189.166
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	41.671.939
9	Pasivos financieros	2.177.777
TOTAL GASTOS		59.324.965

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y 20 número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1 en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Alesanco, a 12 de Julio de 1991.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Exposición Pública de las Cuentas del Ejercicio de 1989
III.C.1050

Las Cuentas del Presupuesto General y las de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto referidas al ejercicio de 1989, junto con sus justificantes y Dictámen de la Comisión Especial de Cuentas, que ha recaído favorable, se expone al público durante el plazo de quince días, para examen por parte de toda clase de interesados o vecinos.

Durante el expresado plazo y los ocho días siguientes se podrán formular por escrito los reparos u observaciones que se consideren convenientes, de conformidad con lo dispuesto en el art. 460 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y el art. 193 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en Alfaro, a 9 de Julio de 1991.— El Alcalde-Presidente, Julián Jiménez Velilla.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Exposición Pública de los expediente 6 y 7/91 de modificación de créditos
III.C.1080

Aprobados por el Ayuntamiento de mi Presidencia expedientes de Modificación de Créditos nº 6 y 7 al Presupuesto Municipal de 1991, quedan expuestos al público para su examen y presentación de reclamaciones, si a ellas hubiere lugar, ante el Pleno de la Corporación, por espacio de quince días hábiles, de conformidad con lo previsto en el Artículo 150 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, significando que de no producirse estas, el expediente quedará definitivamente aprobado.

Arnedo, 15 de Julio de 1991.— El Alcalde.

Exposición Pública de la relación de bienes y derechos que se considera necesario ocupar para la realización de las Obras de Urbanización y alumbrado de La Cuesta de La Veda
III.C.1081

En el expediente que se instruye para la expropiación forzosa de los bienes y derechos que se consideran necesarios ocupar para la realización de las Obras de Urbanización y Alumbrado de la Cuesta de La Veda de Arnedo, cuyo Proyecto fue aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 1990, el cual lleva implícita la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los inmuebles

cuya relación concreta, e individualizada se describen en el anexo que se adjunta, se expone la relación de bienes y derechos afectados para que, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Edicto en el B.O.R., puedan los interesados aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación pública, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes o derechos de forma o de fondo que han de fundamentar motivadamente.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona, natural o jurídica, podrá comparecer apara alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Arnedo, a 16 de Julio de 1991.— El Alcalde en funciones.

ANEXO

Relación de fincas que es necesario ocupar para la ejecución de la Urbanización de la denominada Cuesta de La Veda (calle Vía Crucis).
FINCA Nº 1

Parcela Catastral nº 49.588/08

Nombre de la Vía: Vía Crucis.

Nº de Policía: 84

Propietario: Julián Hernández Pascual.

Domicilio Fiscal: Paseo de La Constitución nº 17. Arnedo.

Superficie de ocupación: 88,75 m2. aprox., 89 m2.

Edificaciones: Descubiertos uno cerrado y el otro no, de ladrillo hueco y placas de fibrocemento, de superficies respectivas 25 m2. y 33 m2. con uso de corral.

FINCA Nº 2

Parcela Catastral nº 49.588/07

Nombre de la Vía: Vía Crucis.

Nº de Policía: 82

Propietario: Justo Arpón Beitia.

Domicilio Fiscal: C/ Conce nº 72. Arnedo.

Superficie de ocupación: 100 m2.

Edificaciones: No contiene edificaciones.

FINCA Nº 3

Parcela Catastral nº 49.588/06

Nombre de la Vía: Vía Crucis.

Nº de Policía: 80

Propietario: Ricardo Llano Salcedo.

Domicilio Fiscal: C/ Isidoro Gil de Muro.

Superficie de ocupación: 75 m2.

Edificaciones: Un cubierto de ladrillo hueco con placas de fibrocemento.

FINCA Nº 4

Parcela Catastral nº 49.588/05

Nombre de la Vía: Vía Crucis.

Nº de Policía: 78

Propietario: Lorenzo Abad Rubio.

Domicilio Fiscal: Avda. de Benidorm nº 26. Arnedo.

Superficie de ocupación: 33,75 m2., aprox. 34 m2.

Edificaciones: Un cubierto de 63 m2. de ladrillo hueco con revestimiento de enlucido y terminación en teja curva árabe.

FINCA Nº 5

Parcela Catastral nº 49.588/04

Nombre de la Vía: Vía Crucis.

Nº de Policía: 76

Propietario: No consta.

Domicilio Fiscal: No consta.

Superficie de ocupación: 40 m2.

Edificaciones: Un cubierto de Fibrocemento y ladrillo hueco sin revestimiento de 24 m2.

FINCA Nº 6

Parcela Catastral nº 49.588/03

Nombre de la Vía: Vía Crucis.

Nº de Policía: 72

Propietario: Cooperativa Ltda. Himalaya.

Domicilio Fiscal: Avda. de Logroño nº 44. Arnedo.

Superficie de ocupación: 58,75 m2., aprox. 59 m2.

Edificaciones: No contiene edificaciones.

FINCA Nº 7

Parcela Catastral nº 49.588/02

Nombre de la Vía: Vía Crucis.

Nº de Policía: 71